

Córdoba, 4 de enero de 2023

Sr.: Coop. De Serv. Pub. De Colonia Caroya y Jesus Maria

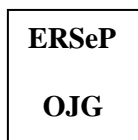
Ref.: Exp. CRM N° 5694-000016/2022
Expte. N°: 0521-068509/2022
Trámite: 1478853 059 28 122
Control Interno: 9693/2022

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted/es en relación al proyecto de ingeniería eléctrica ingresado al ERSeP bajo el trámite de la referencia, identificado como **“Loteo Parque Industrial Estación Caroya”**, a los fines de informarle que, conforme a lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución General ERSeP N° 11/2011, el mismo ha sido Revisado y remitido al Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba para su correspondiente registro y demás intervenciones propias de dicho Órgano.

Por lo expuesto, el dictado de la correspondiente resolución aprobatoria, disponiendo la condición de **“Apto para Construir”**, queda sujeto a la acreditación del cumplimiento de las previsiones del Decreto Ley 1332 y de la Ley 7673 por parte del ya referido Colegio Profesional. –

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.



Ing. Cristian A. Miotti
Gerente de Energía Eléctrica
Ente Regulador de Los Servicios Públicos (ERSeP)